



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 303/2014

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2014

VISTO:

El Expediente 1865/2012, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología**, Código 20063 del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por la estudiante **MARINO, CANDELARIA LU 86227** en el **Instituto Politécnico Nacional, México**, mediante el **Programa JIMA**.

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo III de la RES CSU-370/2013

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de Octubre

POR ELLO:

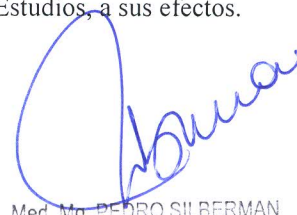
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar las siguientes equivalencias a la alumna **MARINO, CANDELARIA LU 86227**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Carrera: Medicina			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Ginecoobstetricia Nivel 8.	9	Por	Extracurricular Internacional I CS	9
Internado de pregrado. Modalidad Obstetricia - Ginecología	10	Por	Extracurricular Internacional II CS	10

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD